Callao, 04 de mayo del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de mayo del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 304-2016-CF/FCS.- Callao, mayo 04 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Coordinadora de las Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita se designe **un Coordinador**, la **apertura del inicio, Cronograma de Actividades Lectivas, la plana Docente, la propuesta de Secretaria y Apoyo Académico,** el **Presupuesto** para el XVIII Ciclo de Taller para la obtención del Título de Especialista por la Modalidad de Experiencia Profesional 2016 - Sede de Huacho.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3º de la Ley Universitaria 30220;

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de Segunda Especialidad Profesional con una duración mínima de un año, que conducen al Título de Segunda Especialidad Profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo según el artículo 48.5 º del del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 04 de mayo del 2016; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **Designar** al **Mg. Cesar Ángel Durand Gonzales**, como Coordinador del **XVIII Ciclo de Taller para la obtención del Título de Especialista por la Modalidad de Experiencia Profesional 2016 - Sede de Huacho**, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2° **APROBAR** el **Cronograma de Actividades Lectivas y el funcionamiento** del **XVIII Ciclo de Taller para la obtención del Título de Especialista por la Modalidad de Experiencia Profesional 2016**, a partir del 07 al 28 de mayo del 2016.

3° **APROBAR** la plana Docente que dictará en el XVIII Ciclo de Taller para la obtención del Título de Especialista por la Modalidad de Experiencia Profesional 2016, según se detalla a continuación:

* **Curso de Elaboración de Informe Laboral**  Mg. Laura Margarita Zela Pacheco

4° **APROBAR** la propuesta de Secretaria y Apoyo Académico del XVIII Ciclo de Taller para la obtención del Título de Especialista por la Modalidad de Experiencia Profesional 2016, según se detalla a continuación:

* **Sra. María Antonieta Castrejón Cortez**, en calidad de Secretaria.
* **Ing. Genaro Christian Pesantes Arriola**, en calidad de Apoyo Académico.

5° **APROBAR** el Presupuesto del XVIII Ciclo de Taller para la obtención del Título de Especialista por la Modalidad de Experiencia Profesional 2016, que asciende a la suma de S/. 48,960.00 (Cuarenta y Ocho mil Novecientos Sesenta y 00/100 nuevos soles) de ingresos, S/. 47,239.00 (Cuarenta y Siete mil Doscientos Treinta y Nueve y 00/100 nuevos soles) de egresos, y S/. 1,721.00 (Mil Setecientos Veintiuno y 00/100 nuevos soles) de superávit.

6° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, Coordinadora de Especialidades, Comisión de Grados y Títulos, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

  ***Decana Secretaria Académica***